



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Salinas, siendo las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)
- D<sup>a</sup> YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)
- D<sup>a</sup> MABEL CRESPO CUADRADO (PP)
- D. LUÍS DÍEZ AMORÓS (JPS)
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS)
- D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

### **I. PARTE RESOLUTIVA**

#### **1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se da por leído el borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintisiete de julio de dos mil diecisiete, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, que se adjuntaba a la convocatoria de la sesión, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Se ha repartido junto a la convocatoria las actas de la sesión ordinaria de fecha 27 de Julio de 2017 y de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de Septiembre de 2017. Tiene la palabra JPS.



Sr. D. Javier Matáix Camús: Con respecto al acta, solamente indicar si las modificaciones que hemos pedido que se hagan del acta anterior, se han hecho.

Sr. Alcalde: Bueno, de las modificaciones que se pedían, han quedado recogidas.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, de lo del público, que no se recogía el tema...

Sr. Alcalde: Lo del público, es que no se oye nada.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿No se oye?

Sr. Alcalde: No, y respecto a lo que decía Benjamín, aunque queda recogida la petición de que se ponga que Benjamín ha dicho que está diciendo tonterías, en este caso, se ha revisado la grabación y se habla a la vez entre Luis, Benjamín, yo también hablo por ahí y parece que se oye a Benjamín decir “yo digo tonterías”, o “se dicen tonterías”, exactamente no se oye bien. Lo de tonterías sí que se oye, pero es que no se llega a entender, lo hemos estado revisando otra vez Eduardo y yo esta tarde, vosotros tenéis la grabación.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Tenemos la grabación de ese Pleno?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, de ese Pleno, sí.

Sr. Alcalde: Repasadlo, pero eso.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, pues nada más.

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintisiete de julio de dos mil diecisiete, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (4 PP a favor / 1 PSOE a favor / 2 JPS a favor / 1 abstención Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado PP) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación (4 PP a favor / 1 PSOE a favor / 2 JPS en contra / 1 abstención Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado PP) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA VENTA NO SEDENTARIA.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento de Salinas no dispone de Ordenanza de venta no sedentaria y habiéndose detectado el problema de la venta ambulante motorizada y la necesidad de sancionarlo, nos vemos obligados a traer esta ordenanza a Pleno que, entre



otras cosas, prevé el régimen sancionador para poder aplicarla. Por lo demás, recoge los términos establecidos en la legislación autonómica de 2012, además de prever el régimen de autorización a través de concurrencia competitiva. Si bien, en Salinas no se cubren todas las plazas que se desearían en, lo que es, el mercado. Se ha pasado el texto de la Ordenanza. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Aquí, solamente, resaltar lo del tema de los mercados de características especiales, que entiendo que aquí entraría lo del rastro. Entraría aquí dentro.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Según esto, entiendo, que el Ayuntamiento define unas horas y un tiempo en el que se debe de instalar los puestos y tal, ¿eso está definido?

Sr. Alcalde: Es que se está trabajando en el Reglamento de las características especiales, en este caso, del rastro, aunque, como en características especiales también entran, la venta de productos ganaderos y agrícolas de habitantes del municipio, igual que las Fiestas; entonces, ahora se está aplicando lo que dice la legislación autonómica, que en esa parte, la deja exenta.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, porque ahora lo que se está cobrando es como por utilización del suelo, como si fueran contenedores.

Sr. Alcalde: Que de eso sí que hay Ordenanza, se está preparando el Reglamento.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, digo, cuando esto se aplique, entiendo, que se fijarán los horarios de instalación.

Sr. Alcalde: Los horarios, el máximo, etc.

Sr. D. Luis Díez Amorós: El máximo, que tendrá que hacer una declaración de que vienen...

Sr. Alcalde: Sí, una declaración responsable.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Por cada uno de los puestos.

Sr. Alcalde: Correcto. Aunque, eso se va a empezar a pedir.

Sr. Secretario: En un pliego.

Sr. Alcalde: Se establece un pliego de condiciones con una regulación. Bueno, se están estudiando, ya llevamos, yo creo que desde principios de año, otros Reglamentos, cómo se regula la parte de la Nucía, por Xaló, todo esa zona y se está viendo para adaptarlo aquí. Lo que pasa es que, sabéis el problema que se comentó en el anterior Pleno, lo de sancionar la venta ambulante en días que no... Está el cartel, pero el Reglamento sancionador solo se puede aplicar, si tenemos una Ordenanza que lo puede aplicar la Guardia Civil en base a esa Ordenanza.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, nada más.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más? ¿PSOE?



Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Bueno, pues pasamos a votación...

Sra. Dña. Mabel Crespo Cuadrado: Bueno, yo sí solo tengo una pregunta. La verdad que hacía falta, os felicito. Lo único que tengo es un par de preguntas. En los criterios de selección ¿quiénes y cuáles van a ser esos criterios? Supongo que los publicaréis con anterioridad. Y lo que más me preocupa, que sabes que siempre trabajamos en ello y era el seguimiento, la implantación y la sanción de esa Ordenanza, ¿quién la va a efectuar?

Sr. Alcalde: Bueno, en un primer lugar, nos hacía falta para que la pueda efectuar la Guardia Civil, las denuncias.

Sra. Dña. Mabel Crespo Cuadrado: Ya, pero no te hablo del rastro, te hablo del mercado normal.

Sr. Alcalde: Del mercado, el alguacil.

Sra. Dña. Mabel Crespo Cuadrado: El alguacil.

Sr. Alcalde: Que, al final, es el Alcalde.

Sra. Dña. Mabel Crespo Cuadrado: Pero, ¿le vas a dar potestad?, porque sabes los problemas que había.

Sr. Alcalde: Eso es.

Sr. Secretario: Sí, pero la Guardia Civil también podrá sancionar, bueno, no sancionar, sino, denunciar.

Sr. Alcalde: Sí, pero ella se refiere a cuando están los puestos allí, que no cumplen.

Sra. Dña. Mabel Crespo Cuadrado: Sí, porque era el incumplimiento de los horarios... Sabes que el uno entraba cuando quería, el otro salía cuando quería, ahí llegaban los gitanos y nos tiraban los tomates, nos tiraban las naranjas, entonces, le tenéis que dar potestad al alguacil y que luego el alguacil quiera tomar esa potestad.

Sr. Alcalde: Sí, el alguacil lo que haría sería hacer la denuncia y se tramita por Alcaldía. ¿Alguna cosa más? Bueno, pues pasamos el tema a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la venta no sedentaria, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D<sup>a</sup> Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós y D. Javier Mataix Camús.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría



absoluta de los miembros presentes de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Visto el informe de Secretaría de fecha 22 de octubre de 2017, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Salinas.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Salinas;

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Salinas, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

### **3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL SITUADO EN EL PARQUE DE LA RANA.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Bueno, lo que se trae hoy a aprobación es el pliego que va a regir el concurso para la adjudicación del arrendamiento del local denominado el matadero, situado en el parque de la Rana. Ya se ha denunciado el contrato y se debe hacer una nueva adjudicación. No es necesario traerlo a Pleno, pero, bueno, hemos decidido ir trayendo este tipo de pliegos a Pleno y como veis en el pliego se valora precio, mejoras, contratación de desempleados y proyecto de explotación. Y como también podéis ver, la mesa de contratación estará formada por todos los grupos políticos. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Lo único, preguntar, como todos sabemos que había un poco de lío entre el primer arrendatario, que lo que hay es un subarrendamiento.

Sr. Alcalde: No, ahora te lo explico. A ver, no hay un subarrendamiento, porque la empresa pagando, digamos, es la misma a la que se le arrendó. Lo que hicieron ahí, es vender la empresa, de unos a otros. O sea, que la empresa es la misma, que es Kalferro, que es quien lo tiene adjudicado.

Sr. D. Javier Matáix Camús: O sea, que hablando en plata, el actual adjudicatario le pagó a...

Sr. Alcalde: No, compró la empresa, o adquirió la empresa, no sé si la compró. O sea, no hay un subarriendo de Kalferro, que sea otra persona física, ni nada.



Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, sí, lo he entendido, es que yo tenía otro...

Sr. Alcalde: Sí, parece eso, pero en su momento, se compró, bueno, la compraron, o la cedieron, pero los titulares son kalferro y es a quien se le factura. ¿Alguna cosa más? Pues, pasamos el pliego a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la incoación del expediente de arrendamiento del local situado en el Parque de La Rana, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D<sup>a</sup> Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós y D. Javier Mataix Camús.

Se abstiene en la votación de la propuesta de aprobación de la incoación del expediente de arrendamiento del local situado en el Parque de La Rana, D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Vistos los informes que obran en el expediente y el pliego de cláusulas administrativas, el Pleno del Ayuntamiento, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de arrendamiento del bien inmueble de naturaleza patrimonial, situado en el Parque de La Rana de esta población, y conocido como "El Matadero", mediante concurso.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la licitación, que consta en el expediente diligenciado por la Secretaría General.

TERCERO.- Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.

#### **4.- MOCIONES URGENTES.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Bueno, en este punto informaros y traemos a Pleno la renuncia de la Concejala Elsa San José Jiménez, presentada en el Registro general del Ayuntamiento el pasado martes 24 de Octubre, una vez que ya se había hecho la convocatoria del Pleno. Y se trata de que el Pleno tome conocimiento de la citada renuncia y remisión de esta toma de conocimiento, junto con la aceptación del cargo... A ver, me explico mejor, de tomar cuenta de la renuncia y la remisión, junto a la aceptación del cargo por el siguiente de la lista, en este caso, D. Luis Santiago Matáix Gómez, por la Junta Electoral Central, a efectos de que se nos remita la credencial del nuevo Concejal que tomará posesión una vez se reciba la credencial por parte de la Junta Electoral y se presente la preceptiva declaración de bienes.



Vamos a votar la urgencia de incluir este punto en la moción y simplemente esto, dar conocimiento.

A continuación y dada cuenta por el Sr. Alcalde de la inclusión de la moción, con carácter de urgencia, sobre la toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejala presentada por D<sup>a</sup> Elsa San José Jiménez, se procede a la votación del carácter de urgencia de la moción, aprobándose por la unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de Toma de Conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala presentada por D<sup>a</sup> Elsa San José Jiménez, D. Isidro Monzó Pérez, D. Primitivo Mataix Amorós, D<sup>a</sup> Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luís Díez Amorós y D. Javier Mataix Camús.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

#### CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA PRESENTADA POR D<sup>a</sup> ELSA SAN JOSE JIMÉNEZ.

Visto el escrito presentado en fecha 24 de octubre de 2017 con Registro de Entrada número 2017-E-RC-3865 por la concejala Doña Elsa San José Jiménez renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016, al haber sido proclamada electa por la Junta Electoral Central por la candidatura presentada por el Partido/Agrupación de electores SALINAS INDEPENDIENTE, en la que ocupaba el puesto número tres.

Considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1998, de 11 de noviembre, la renuncia al cargo de concejal no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Constando en el expediente:

1. Escrito de aceptación al cargo de concejal de D. Luís Santiago Mataix Gómez (siguiente de la lista con el número cuatro en la lista de las últimas elecciones locales por SALINAS INDEPENDIENTE en Salinas).

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargo representativos locales, de fecha 10 de julio de 2.003, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, ACUERDA:



PRIMERO.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por doña Elsa San José Jiménez a su condición de concejala del Ayuntamiento de Salinas y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que se expida por la misma la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es don Luís Santiago Mataix Gómez, candidato que ocupa el puesto nº 4 en la lista electoral de SALINAS INDEPENDIENTE en las elecciones celebradas el pasado 24 de mayo de 2015.

## II. ACTIVIDAD DE CONTROL.

### 5.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 2017-0332 a 2017-423.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Bueno, del tema de los Decretos, deciros que los últimos los recibimos hace cuarenta y ocho horas, o sea, que seguimos con el tema de la documentación un poco, de aquella manera. Vamos recibiendo...

Sr. Alcalde: Se van enviando, si no recuerdo mal, cada mes.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, pero los últimos.

Sr. Secretario: A principios de mes, se manda hasta el último día del mes anterior. Y cuando se convoca Pleno, se envía, en esos dos días hábiles, los restantes decretos hasta el de la convocatoria.

Sr. Alcalde: Serían desde el 1 de Octubre.

Sr. Secretario: En la primera semana de cada mes se os mandan los decretos del mes anterior.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, sí, se nos están mandando. Los únicos que faltaban eran del 411 al 423, que eran los que nos habéis pasado hace nada.

Sr. Secretario: Sí, después de la convocatoria.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, bueno, hay como siempre, varios. Te voy diciendo, el 339 "Contencioso administrativo", que no sabemos.

Sr. Alcalde: ¿Es una factura?

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, 339, pone "Contencioso administrativo"





Sr. Alcalde: Pues, no lo sé, ahora lo vemos. Vale, sí, es un contencioso administrativo interpuesto por D. M.P.S., reclamando...

Sr. Secretario: Bueno, él reclama el reconocimiento de grado.

Sr. Alcalde: Vale, el reconocimiento de grado de su puesto en el Ayuntamiento de Salinas.

Sr. Secretario: Se le reconoce el reconocimiento de grado supeditado a lo que dicta la sentencia contra la RPT. Hay una sentencia dictada que anula la RPT, pero está en proceso. Pero, se le contesta que se le reconoce a expensas de lo que diga la sentencia. Él recurre, lo ha perdido con costas, lo que pasa que ha apelado la sentencia ante el T.S.J.

Sr. D. Javier Matáix Camús: El 342 "Acceso a expediente contratación nueva trabajadora social".

Sr. Secretario: Eso es D<sup>a</sup> J.M.P.O., que pide acceso al expediente de contratación de la nueva trabajadora social.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Porque D<sup>a</sup> J.M.P.O. ¿tiene algún contencioso con el Ayuntamiento? ¿Con este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: Tiene uno civil, ¿no? No, tiene uno laboral, por el tema de los trienios. Sabéis que estamos pendientes por el reparo que se pone en la nómina, sobre el incumplimiento del llamamiento.

Sr. D. Javier Matáix Camús: El 373 "Gestión piscina 8.667, 84€", bueno, hay varios, están junio, julio y agosto.

Sr. Alcalde: Sí, este año la piscina la ha gestionado una empresa que se llama Coliavent. Tanto los socorristas, como toda la gestión de la piscina integral. En vez de, adjudicarla por, el año pasado, la hizo INALVISA. Bueno, hace dos años la hizo INALVISA, y este año la ha hecho una empresa.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Y ¿qué diferencia de precio nos cuesta que se le adjudique a INALVISA, o que se le adjudique a Coliavent?

Sr. Alcalde: Era muy poco, no sé si eran cuatrocientos.

Sr. Secretario: Este año también se han hecho cargo de la natación.

Sr. Alcalde: Eso

Sr. Secretario: Que la natación se contrataba a parte.

Sr. Alcalde: Bueno, ha ofrecido como mejora, diríamos, los cursos de natación y alargarlos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: A nosotros nos ha llegado que este año los cursos de natación han estado un poco flojos.



Sr. Alcalde: El primer y el segundo día, sí. Pero, luego también, eran diez días y se alargó el mes entero. También se trasladó, a...bueno, se trasladaron las quejas al Ayuntamiento y se trasladó a la empresa.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Otro también, el 373 "Derrama gastos generales 1.087,50 €".

Sr. Alcalde: Eso será...el tres ¿qué?

Sr. D. Javier Matáix Camús: El 373

Sr. Alcalde: Yo creo que es el Consorcio de Bomberos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que, ¿por qué dentro de los Decretos no...? Por ejemplo, el 393 hay un montón y no van unidos. Podíamos ponerle 393/1, 393/2, 393/3, 393/4 y así. Por ejemplo, porque en el Decreto 393 hay un montón de Decretos.

Sr. Alcalde: Serán de pagos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿No podemos referenciarlo de alguna forma para ir directos a esos?

Sr. Alcalde: La uno, la dos...

Sr. D. Javier Matáix Camús: No ya, pero lo que pasa que como hay tanto, de tanto tiempo, pues después es complicado encontrar.

Sr. Secretario: Es de la Comunidad de regantes.

Sr. Alcalde: Ah, sí, está aquí. Vale, sí, de la Comunidad de regantes. Es que, claro, como el Consorcio de bomberos son 1.800 € y aquí 1.087 €.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ahora, hay una factura 374 sobre un disco duro. Bueno, no sé si es un disco duro, pone "1SDS916 + 8GB", supongo que es un disco duro "2.023,97€".

Sr. Alcalde: No, eso es el NAS. Eso es el servidor de copia de seguridad, que con los cortes de luz se fue y se cambió entero, porque ya no se podían cambiar los discos duros.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, ¿esto es el aparato con discos duros?, o ¿no?

Sr. Alcalde: Un aparato con 8GB de RAM y los discos duros de dentro. Es una carcasa, no lleva pantalla.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Cuántos discos duros son?

Sr. Alcalde: Creo que lleva 5 RAID de disco duro.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, el 374 "Período del mes de Julio de 2017", de la basura. Vemos que se le sigue pagando a la empresa de basura, porque ya nos comentasteis que era imposible no pagarle.



Sr. Alcalde: Bueno, te comento, estuvimos sin pagarles varios meses y no podemos dejar de pagarles, seguimos presionando, van haciendo cosas y seguimos peleando para rescindir el contrato. Cuesta bastante, bueno, aunque creo que ya lo hemos hablado.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Espero que no nos pase lo mismo con Hidraqua. Porque ya, si esto nos está pasando con la basura, ahora con la nueva renovación del contrato de Hidraqua nos pasa lo mismo, tendremos aquí para tiempo. 378 "Contencioso administrativo B.J.B.B."

Sr. Secretario: Sí, es el mismo caso que se ha comentado anteriormente con D<sup>o</sup> M.P.S. pero ahora con D<sup>o</sup> B.J.B.B. Está previsto para Mayo del año que viene.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Después, el 382 es solamente una cuestión y que vemos que pone "Mejora pistas por Ocio y Obras", seguimos teniendo a Ocio y Obras en todas las obras, todo lo hacen ellos, no sabemos si es que es la única empresa que trabaja bien. Entonces, vemos después también que hay otra que también lo hace Ocio y Obras. No sé, es simplemente una curiosidad, vemos que sistemáticamente se contrata a las mismas empresas para todo. Siempre es Ocio y Obras, siempre es...no sé, cuando salga te diré.

Sr. Alcalde: Es con los proveedores que trabajamos, pero bueno.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya, pero, es solamente un detalle. Es porque, después de ver lo que pasó en el comedor, que no se ha llegado a aclarar, ni nada de nada, no sé cómo se le vuelve a contratar a esta empresa para seguir haciendo. Porque, desde el comedor para aquí, lo ha hecho todo y vemos que lo sigue haciendo. A nosotros no nos gusta y queremos que conste en Acta, que no nos gusta el sistema de facturación que tiene esta empresa, con el tema de los baremos esos que pone de obra. No sé, vemos ahí una cosa...como nos ha pasado ya y una cosa que hemos visto, no hemos llegado a aclararnos nunca, que ni por parte de ellos, ni por parte de vosotros, ni por parte de nadie supo explicarnos aquello bien; volvemos a reiterar esto de Ocio y Obras, y lo vemos en todas las obras. Lo que vamos a pedir el lunes es un expediente de todas las obras que ha hecho esta empresa, por saber las cantidades y las obras que va llevando. El Decreto 389, que es el tema de...eso es otra cosa, no sé por qué en unos Decretos solamente se ponen las iniciales y en este caso pone el nombre completo. ¿El tema es sobre los animales y los olores?

Sr. Alcalde: Es una queja y una comunicación de una limpieza. Cuando se ponen las iniciales, normalmente, es servicios sociales.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, pero, bueno, aquí los contenciosos también salen las iniciales.

Sr. Secretario: Se ponen en todos los decretos las iniciales, lo que pasa es que en ese, se le rechazó dos veces al técnico la firma y lo siguió mandando con el nombre completo, pues no insistí más...

Sr. D. Javier Matáix Camús: El tema es que es un señor que tiene un corral y que no lo tiene en condiciones, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí.



Sr. D. Javier Matáix Camús: Y es una denuncia por parte de un vecino. Bueno, lo del importe a justificar, sabes que estamos en contra del importe a justificar. Y después, el 393, pues aquí hay un montón, está “Actuación de Pura Mandanga”, “Actuación de Música tal”, “Concierto de Alcayata”, el “Reportaje fotográfico del pregón y retoque fotos para el álbum de Fiesta, 544€”, esto ¿a quién se le factura?, o ¿quién lo cobra?

Sr. Alcalde: Pues, eso se le ha facturado a Grupo Holística, creo que es. Hemos tenido problemas, el año pasado y este, en recoger fotografías, sobre todo, para la confección del programa de fiestas y bueno, se contrató que se hicieran fotos tanto en Fiestas, como en el Pregón y tener esas fotografías como material en el Ayuntamiento para la confección del programa de Fiestas y para lo que se pudieran necesitar.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, en “Equipamiento Rock in Rana 3.993 €”, me gustaría que después el Concejal D. José Miguel Gil Corbí nos hiciera una valoración de lo que ha sido este año el festival, yo no pude estar, porque no estaba aquí. Me han dicho que, creo, que hubo bastante gente, pero, bueno, viendo los números de cada año y lo que nos cuesta, me gustaría que, si quieres, después en Ruegos y Preguntas, hicieras una valoración a tu modo de ver de lo que ha sido este año el Rock in Rana.

Sr. Alcalde: ¿Lo pasamos a Ruegos y Preguntas?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, sí, en Ruegos y Preguntas. Después hay unas camisetas que pone “Camisetas Indianápolis e impresión voluntario AMB”, esto no sé qué es.

Sr. Alcalde: ¿Cuántas son?

Sr. D. Javier Matáix Camús: “Camisetas Indianápolis”, no pone nada, 103,30 €.

Sr. Alcalde: Ah, eso es la del voluntariado medioambiental.

Sr. D. Javier Matáix Camús: La del voluntariado medioambiental ¿de?

Sr. Alcalde: De Protección Civil.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ah, vale. Y ahora aquí hay tres cantidades, una que es “Proyecto de acondicionamiento Casa Calpena”, “Anteproyecto de acondicionamiento Casa Calpena” y después, “Proyecto de albergue Casa Calpena”; 793 €, 631€ y 1.590 €.

Sr. Alcalde: Sí, hemos pedido una escuela taller, que se publicó la orden, creo que fue en agosto y se ha publicado un proyecto y un anteproyecto para reacondicionamiento, porque, como sabéis y hemos hablado, no cumple la legislación, sobre todo, de accesibilidad, de instalaciones eléctricas y de todo lo que hay y para empezar actuar ya. Es solo el proyecto y el anteproyecto, tanto de jardinería, como de albañilería.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Se ha pedido a Diputación.

Sr. Alcalde: A Consellería, al SERVEF.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, aquí hay una cosa que pone “Orquesta evento Rock in Rana 3.993 €” coincide con la misma cantidad del “Equipamiento Rock in Rana 3.993 €” y ¿esto qué es?, ¿que se ha partido la factura en dos?, o ¿es la misma factura?



Sr. Secretario: Es que está duplicado.

Sr. Alcalde: Puede ser que esté duplicada.

Sr. Secretario: Está duplicada.

Sr. Alcalde: Será lo mismo, porque por un lado van los grupos y otro es el equipo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es que lo pone "Equipamiento Rock in Rana 3.993 €" y otro pone "Orquestas evento Rock in Rana 3.993 €".

Sr. Alcalde: Entonces están duplicadas.

Sr. Secretario: Pero, se pagó solo una vez, nos dimos cuenta una vez que estaba aprobado.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, el 394 "Servicio tecnología Gestiona 2.856 €".

Sr. Alcalde: Eso son, creo, los lectores de tarjetas y tarjetas nuevas para el acceso.

Sr. D. Javier Matáix Camús: 395 "Gastos a justificar" que...pues eso. Y el 410 "Acondicionadores Hisense, varios".

Sr. Alcalde: Sí, son los aparatos de aire acondicionado que se han instalado en la nave 1.

Sr. D. Javier Matáix Camús: "Varios conceptos Banda de Música", este es también del 410.

Sr. Alcalde: Eso será la factura de la Banda de Música al Ayuntamiento.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, por los actos, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale y el 411, bueno, lo hemos comentado ahí bajo, es lo de lo de Phonia 6.997 €, que será lo del puente ese de luces que estaban montando, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí, es el puente de luces y bueno, cambio de proyecto, que se ha cambiado de sitio, focos led, algún recorte y rehacer la instalación, que también tenía deficiencias, según la revisiones que nos pasan trimestralmente, creo que es, Industria.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, pues, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más? ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: Vale, pues pasamos al siguiente punto.



## **6.- DAR CUENTA DE ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Se han repartido las Actas, también, junto a la convocatoria. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Dentro de una de las Juntas de Gobierno, veo que pone, "Estudio y aprobación, si procede, de aprobación del convenio contrato de cesión de espacio para instalación de cajero automático".

Sr. Alcalde: Sí, no sé si lo hablamos ya en el anterior Pleno, pero bueno, el Sabadell nos comunicó que va a retirar el cajero de la oficina que han cerrado y si se podía, no ceder un sitio, si se podía alquilar un sitio para poder instalar el cajero y seguir dando el servicio de cajero del Banco Sabadell. Entonces, se estuvieron viendo varios espacios del Ayuntamiento, tanto aquí en la plaza, como cerca de la plaza, por el volumen que tiene el cajero, porque estuvimos viendo aquí abajo, estuvimos viendo en el arco del Ayuntamiento, pero, no les cuadraba ninguno. Y al final eligieron en el Mercado, conforme entras a la puerta del Mercado, a la izquierda, se va a quedar cerrado, con el cajero hacia la fachada. Entonces, es un convenio de arrendamiento en el que pagan por el alquiler de ese sitio y ellos se hacen cargo de la instalación y de los costes de mantenimiento.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Esto es una cosa que nosotros pensamos que ahí se ha luchado poco, quiero decir, que el cederle la instalación del cajero.

Sr. Alcalde: No, se les ha alquilado.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, bueno, el alquilarle la zona para instalar el cajero, pensamos que se debería haber metido algo más de presión para que, por lo menos, algún día a la semana hubiese algún sitio, donde viniesen a atender a la gente.

Sr. Alcalde: Se lo hemos dicho y se lo hemos ofrecido hasta un sitio en el Ayuntamiento, para que vinieran un día a la semana y nos dijeron que no.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo, desde luego, no les dejo instalar el cajero. Y directamente del Ayuntamiento, retiro todas las cuentas. Porque, vamos, hacer...

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Pero, y la gente mayor, ¿qué haces? ¿Que se vayan a Sax a sacar dinero?

Sr. D. Luis Díez Amorós: La gente mayor se tiene que ir a Sax, si quiere hacer cualquier gestión. Y no vienen. Si la CAM y el Sabadell es la misma.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Y al final, así, la gente mayor puede venir, meter la tarjeta y sacar un duro.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y ¿si tiene que hacer una gestión? Pero, si lo que hay que intentar es forzar a que esas casa se mantengan aquí. Y tengan una sucursal aquí.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: ¿Tú sabes cómo hacerlo?

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo sé cómo hacerlo, yo...



Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Explícalo, y vamos y nos lo traemos.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo sí sé lo que haría, no cederles el sitio para el cajero.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Yo le dije al director, déjame las llaves...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Venga Benjamín, no empecemos con las tonterías, no empecemos con las tonterías, si tú sabes, si no sé qué, le pides las llaves y no sé.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Y todo lo que estás diciendo tú.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Yo, lo que estoy diciendo, estoy dando mi opinión y lo que estoy diciendo es que, yo creo que el Ayuntamiento no debería ceder ningún sitio para instalar el cajero y haber hecho más presión. Directamente, el Ayuntamiento haber retirado todas las cuentas del Sabadell. Porque, sí que hay otras entidades que se quedan y estamos intentando resguardar y proteger que estas entidades se vayan del pueblo por un mísero cajero, para que venga la gente mayor y meta la tarjeta. La gente mayor, lo que necesita es un sitio donde puedan atenderlos, no un cajero.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Y tú crees que con esa presión se tirarían para delante, creo que no.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Y ¿tú crees que con el cajero la gente mayor va a funcionar?

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: La gente mayor ya está diciendo, "bueno, pues, por lo menos no nos tenemos que ir con mi sobrino, con mi hijo, etc."

Sr. Alcalde: Bueno, vale. Presión se ha hecho, se ha intentado negociar, desde el primer momento dijeron que no y bueno, se consideró, también por parte nuestra, que por lo menos dejaran el cajero, que no iban a venir, ni retirando cuentas, ni no retirando.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, bueno, luego está lo de las propuestas de Servicios Sociales. En lo de la propuesta de Servicios Sociales, a parte, quiero decir, ¿la parte del Ayuntamiento? Entiendo que recibís la aprobación por Servicios Sociales y vosotros decís que sí, ¿valorando algo más? O ¿simplemente con la valoración de Servicios Sociales?

Sr. Alcalde: Si, pero es que es la valoración de Servicios Sociales. Desde que se hacen los informes y se valora por Servicios Sociales justificando eso, en la Junta de Gobierno nunca se ha rechazado ninguna.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Lo digo, porque es que, luego, como el pueblo es pequeño y todos nos conocemos, vemos cierta gente que está recibiendo ayuda de Servicios Sociales, que van al estanco a comprar tabaco, que se toman sus cervecitas en el bar y que no sé qué, no sé cuanto...

Sr. Alcalde: Eso también se lo trasladamos a la asistenta de Servicios Sociales, pero aquí hay un problema y vosotros lo sabéis, que son los números y lo que mandan son los papeles y los números. Que contra eso...Contra eso, no puedes luchar contra eso, si hay unos baremos establecidos en una legislación que se cumplen...Es que, por mucho que sepas, es decir de palabra tú sí, tú no.



Sr. D. Luis Díez Amorós: No, no, si yo te entiendo perfectamente. Está claro que tú no puedes decir, por esta vez tú no, porque yo creo, o que tú no sé qué. Pero, entiendo que igual hay algún baremo, que igual no lo hay, o alguna forma, de decir “oye es que esta persona no está haciendo una utilización correcta del dinero que se le está dando”, porque si yo te doy a ti un dinero porque no puedes y luego te vas al bar a almorzar, pues hombre...

Sr. Alcalde: Y eso, tengo constancia también de que se le traslada a la asistencia social, porque como tú dices, nos conocemos todos, y la asistencia social también se lo hace saber y se lo dice a la gente en su cara. Que eso sí que se hace.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Eso pasó hasta en empresas, cuando buscaban a gente desde el Ayuntamiento, “oye a ver si tenéis un cable y tal” y metían a gente y a los cuatro días, “si es que no tenemos un duro tío, a ver si nos dais trabajo” y se metían y luego los veían en las máquinas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, bueno, es distinto, porque eso se lo ganan ellos con el trabajo y luego se lo gastan donde quieran. Pero, lo otro lo pagamos todos. Vale, otra cosa era lo del evento del Survival Zombie, que debo decir que a mí me gustó mucho, yo creo que es una cosa que está muy chula y que es muy interesante, a los jóvenes les encantó. Y lo que no sé, es una duda, esto sé que se pagaban unas cuotas y tal, pero ¿el Ayuntamiento tuvo que hacer alguna aportación?

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento pagó, creo que fueron cien litros de agua...

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Cien litros de agua, cincuenta bocadillos...

Sr. Alcalde: Dale al micrófono.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: El gasto del Ayuntamiento para un evento así, fue cien litros de agua, cincuenta bocadillos para los organizadores del evento y la ambulancia, la ambulancia que nos costó doscientos cincuenta, más o menos, más aparte, bueno, Protección Civil, que estuvo allí presente y nada más.

Sr. D: Javier Matáix Camús: Ya, pero, Protección Civil no vale dinero.

Sr. Alcalde: Ya, pero bueno, es lo que se organizó, de lo que se encargó el Ayuntamiento quiere decir.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego hay otra de contratación de personas jóvenes para entidades locales tal, viene aquí una relación de nombres, yo sé que hay otra relación más atrás que sí que, por las iniciales, sí que sé que son de Salinas, pero las otras primeras que hay en el Informe de Alcaldía, Punto 3, página 4, no sé si son de aquí, o son de fuera.

Sr. Alcalde: Es el EMPUJU y el ENCUJU, bueno, eso son dos programas de empleo de la Consellería, son de Salinas. Son programas muy parecidos a los Talleres de Empleo, con unas bases de selección, desde la Oficina de Empleo mandan a la gente, ya lo comentamos en el anterior Pleno, que se hizo presión desde el Ayuntamiento para que mandaran primero a los de Salinas, antes que los de fuera y son de aquí de Salinas.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Luego está también lo de la otra caja, Cajamar, que han pedido licencia de ocupación de dominio público para una unidad móvil, ¿no?





Sr. Alcalde: Va a venir una vez a la semana.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues eso, dentro de lo que es, me parece mejor solución que lo otro del cajero, por lo menos, tiene la gente un sitio donde poder atenderlos. Luego está el tema de los olores de la depuradora, hacéis referencia a una depuradora, pero no me queda claro qué depuradora es. Si es la del pueblo, o la otra.

Sr. Alcalde: Es la industrial, la mayoría de veces, también, hay veces que la EPSAR, la que hay abajo, dependiendo de la carga que tenga. Pero, bueno, se está, todas las semanas, monitorizando, y bueno, a través de Proaguas, que se hizo un convenio con ellos, para llevar el seguimiento tanto de los olores, como de las emisiones medioambientales. Aparte de los expedientes sancionadores, hay expedientes de, ¿cómo se llama?, de modernización, no, de tomar medidas dentro de la depuradora. Lo otro, se ha trasladado a la EPSAR y está tomando medidas y Boxcapiel, estamos viendo que, está tomando medidas y se van monitorizando e informando, por parte de Proaguas, si no todas las semanas, cada dos semanas. Durante, este verano venían todas las semanas y se han hecho informes de las actuaciones que se están llevando a cabo de mejoras dentro de la depuradora.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Cuando decís “por parte del personal técnico contratado por el Ayuntamiento y las empresas afectadas”, el personal técnico es Proaguas.

Sr. Alcalde: Proaguas, sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Esto es Servicios Sociales, que lo he dicho antes... El tema de la concentración en defensa de la Constitución de apoyo...bueno, esto creo que fue un tema, puramente político más que otra cosa. Tampoco le voy a dar mayor importancia. Luego en otro punto de Informes de Alcaldía, veo que hay varias cuestiones y que todas se realizan en...dice “gestiones realizadas, se va a concertar una reunión con Iberdrola en Valencia, para tratar el tema de la cesión del solar adjunto de la pared civil. ¿Qué es? Que el Ayuntamiento va a ceder el parque...

Sr. Alcalde: No, como sabes, hay un solar de Iberdrola...

Sr. D. Luis Díez Amorós: Ah, vale, sí es el trozo ese...

Sr. Alcalde: Para que se ceda al Ayuntamiento.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, y luego otro, dice “pendiente una reunión en Madrid para tratar el tema de la subvención de IDAE, sobre el proyecto singular de caldera de vapor biomasa del Colegio.

Sr. Alcalde: Vamos a ver, han salido unas líneas de subvenciones del IDAE, cuatro líneas, para instalación de calderas de biomasa, o modernización de instalaciones que rebajen las emisiones de CO2. Entonces, la instalación que se quiere hacer es de recuperación de aguas de enfriamiento de las cenizas de la planta de biomasa que se ha hecho en el polígono, no encaja, realmente, porque es un proyecto singular, no es como comprar una caldera, se subvenciona parte de la caldera y ya está. Es singular, porque no es una instalación normal, entonces, hemos hablado con el IDAE, bueno, hemos hablado, hemos escrito, hemos presentado la subvenciones y tenemos pendiente en Madrid, una reunión para explicar allí el proyecto concreto, que lo vean allí y que nos digan, “oye, pues presentaros en esta línea, o en esta línea, o en esta”.



Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, es de una empresa particular, ¿no?

Sr. Alcalde: No, si es la parte del Colegio, la que tenemos que realizar es la parte del Colegio. Lo que pasa es que ahí tiene un sobrante, esa empresa particular tiene una planta de biomasa que tiene un, vamos a llamarlo, sobrante de calor, que es de enfriar las cenizas. Entonces, ese sobrante de calor tiene una temperatura de entre setenta y noventa grados, que no llega a ser vapor y se puede reutilizar para canalizarla hacia el Colegio.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y eso lo paga el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Parte sí, hombre, lo que es la instalación dentro del Colegio, del intercambiador de calor y sustituir la caldera por esa parte, lo tendría que acometer el Ayuntamiento.

Sr. D. Luis Díez Amorós: O sea que eso, quiero decir, porque en el pueblo lo que se oye es "mira esta empresa le va a suministrar gratuitamente el..."

Sr. Alcalde: El calor.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, bueno, pero la gente lo que entiende es que al Ayuntamiento no le va a costar un duro y que es la empresa la que va a hacer la instalación y toda esta historia para que...los datos que me han llegado a mí.

Sr. Alcalde: En teoría no le va a costar, luego, claro, habrá unos costes de mantenimiento de la instalación del Colegio, como todas, como está la caldera ahora. Pero, como es un calor residual, la generación del vapor en kilocalorías para usarla sería gratuita, bueno, gratuita, digamos que esa parte es la que aprovechamos. Que sería, vamos a llamarlo, como un residuo, o un sobrante de la planta, de vapor. Con eso nos ahorraríamos tanto la combustión de gasoil, como la compra de gasoil.

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, si está claro que sale más barato.

Sr. Alcalde: No y aparte de barato, las emisiones al medioambiente, sobre todo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pero, esa empresa si no sería suministrando al Colegio, tiene que hacer un intercambiador, o sea que la empresa tiene que enfriar sí, o sí.

Sr. Alcalde: ¿Cómo enfriar?...Ah, sí, sí, tiene que enfriar sí, o sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Entonces, ¿Ahí hay una compensación? O, quiero decir, la empresa también tiene un ahorro, a la empresa le beneficia que el Ayuntamiento, o el IDAE, consigan esa subvención para que se haga esa instalación.

Sr. Alcalde: No, la empresa lo único que puede hacer es soltarlo al aire. Enfriar con un radiador y soltarlo al aire, o sea, se perdería en el aire, que tampoco es que...

Sr. D. Luis Díez Amorós: No, si está claro, que si se hace así es mejor. Pues ya está, nada más.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa Javier?



Sr. D. Javier Matáix Camús: Yo, de las Actas, en lo de la propuesta de autorización de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Sr. Alcalde: Vale, después de nueve años, casi diez años, sabéis que el canon de saneamiento nos cobran el máximo, multiplicado por el 2,5, porque se incumplen los valores, sobre todo, de sulfatos y cloruros y bueno, ya se ha hablado muchas veces en Plenos, yo creo que lo hemos hablado varias veces; del tema de la renovación de la autorización de vertidos por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, a la Laguna. Entonces, se ha estado luchando mucho, se han tenido que hacer estudios hidrogeológicos de la Laguna, estudios del terreno, estudios del agua subterránea que hay en la Laguna, hasta que al final se han convencido de que el agua que hay en la Laguna es salada. Además, estamos hablando de unos valores de entre 35.000 y 38.000 mil micro siemens de conductividad, cuando en la Confederación decían que, aun habiendo hecho ellos un proyecto en el que ya lo reflejan, se estaba salando la Laguna. Entonces, al final hemos conseguido que se suban esos parámetros de 400, a 700. En los últimos análisis y con las medidas correctoras que se han tomado con las empresas en los últimos años, estamos hablando de valores de conductividad de 500, de 450, hay veces que por debajo de 400 y entonces, se han actualizado los valores y la nueva autorización de vertidos, que se da para cinco años a los Ayuntamientos, para la salida que hay del efluente de la depuradora a...bueno, del vertido a la cuenca hidrográfica. Bueno, nos han enviado la propuesta de resolución y no se ha cambiado nada al final, estamos de acuerdo con todos los parámetros y vendrá la resolución.

Sr. Secretario: Y estamos a la espera de que venga la resolución.

Sr. Alcalde: Entonces, una vez con esto, lo que esperamos es que ese canon de saneamiento que sube a veintitantos mil euros, pues se quede en los seis, siete mil euros, ocho mil, que se deben de pagar por el canon de saneamiento.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Y bueno, yo voy a hacer, simplemente, una pequeña alusión al punto que ha comentado Luis, de lo de la concentración en la Plaza, por la Constitución. Yo no pude asistir, pero bueno, tampoco creo que hubiera asistido, porque lo vi también un tema político. Creo que ya una vez aquí comentamos, no sé si fue por parte de José Miguel, o por parte de Chimo, cuando estaba, que creo que a nivel municipal todos esos temas deberíamos dejarlos a un lado. Nosotros, no cabe duda de que estamos a favor de que las fuerzas de seguridad del Estado tengan su labor allá donde se les necesite y allá donde tengan que emplearla, pero vamos, nos pareció un tema un poco más político y partidista que...

Sr. Alcalde: Es vuestra opinión.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, sí, claro, es mi opinión, claro, por eso os la digo. Ya está.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más? ¿PSOE?

Sra. D<sup>a</sup>. Mabel Crespo Cuadrado: Sí, en uno de los PIES, la solicitada para "Seguro de vehículo", entiendo que es, porque es vital para ella.

Sr. Alcalde: Necesita desplazar al centro de salud y a un tratamiento.



Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Y luego, en relación a lo que han dicho de la caldera del Colegio, más o menos, sí que conozco un poco el proyecto que se estuvo viendo en su día; lo único es, una vez que se haya instalado, el suministro ¿va a ser solo con el vapor sobrante, bueno, con el vapor, con el calor residual sobrante?, o ¿se va, también, a estudiar la posibilidad de que si le pasa algo a la empresa, o se va la empresa no emite...?

Sr. Alcalde: Hombre, la caldera se va a quedar, la que hay allí ahora se va a quedar, entonces, simplemente será abrir y cerrar una llave, ya que la tenemos, como un sistema de apoyo. Aunque, creo, que ellos también, por si se estropea. Claro, eso tiene que ser, para el proceso de producción que tienen, tiene que ser un servicio continuo, como el que tiene un generador de luz, cuando se va la luz, siempre tiene que tener un apoyo para suministrar vapor con caldera de gasoil. Pero, bueno, la caldera se va a quedar, tampoco la vamos a tirar.

Sra. D<sup>a</sup>. Mabel Crespo Cuadrado: Y ¿se ha hecho bien un estudio de las distancias?  
O...

Sr. Alcalde: Sí, hay un, diríamos, un anteproyecto, una pequeña memoria con un presupuesto, para presentarlo al IDAE. Entonces, están las distancias con la pérdida de calor calculado, con el aislamiento de los tubos...

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Y ¿la distancia, la caída del calor?

Sr. Alcalde: Estaban hablando de alrededor del 5% y el 7% de temperatura. O sea, que a lo mejor, podría bajar de 90º, a 80º, pero sí que se garantiza a los 70º, 75º sobre todo por el tema..., aunque ahí la legionella no entra, porque no vas a calentar agua sanitaria, aunque sí que hay...

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Ya, vale.

Sr. Alcalde: Pero, bueno, aún así se tiene que presentar el proyecto y que el IDAE dé el visto bueno y...

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Sí, porque las caídas en largas distancias pueden llegar a ser importantes. Pues, nada más.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más? Pues, pasamos al siguiente tema.

## **7.- DAR CUENTA DE LEVANTAMIENTO DE REPAROS.**

Sr. Alcalde: El único reparo que hay es en la nómina, es el mismo de todos los plenos, sobre el salario de la trabajadora social que lleva Dependencia por el incumplimiento en el llamamiento de la lista de espera. Y hasta que se resuelva esto, estará habiendo reparo y levantándolo. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Nada.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: ¿Mabel?



Sra. Dña. Mabel Crespo Cuadrado: Lo de siempre, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí, lo de siempre. Bueno, pues pasamos al siguiente punto.

### **8. DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2T/2017 Y 3T/2017.**

Sr. Alcalde: Bueno, pues el período medio de pago está en 11,65 días; que serían diecinueve... del segundo trimestre y 10,56 días el tercer trimestre.

### **III. RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **9. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Javier Matáix Camús: A ver, en cuanto a preguntas, vamos a empezar con preguntas que se hicieron en el Pleno pasado. Como es, por ejemplo, el tema de los caminos de la finca Castillejos, que ahora se llama La Casa Grande, ¿cómo está el tema? Porque, seguimos...

Sr. Alcalde: Ahora, lo llevo aquí para contestároslo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, seguimos sin saber nada de eso. Después, el tema del registro de asociaciones, que también hablamos, que es algo que viene desde hace muchísimo tiempo atrás y que seguimos sin saber si ha terminado ese registro, si no se ha terminado...

Sr. Alcalde: Como ya te dije, tenemos unas cuantas asociaciones y otras que no hay manera de que traigan...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Bueno, pues yo creo que esto es muy fácil, hasta la fecha tal, el que no haya traído su parte de esto, pues no se le dan subvenciones, si es que...

Sr. Alcalde: A ver, estamos hablando, como en el programa de fiestas, que te he comentado antes, se pone "hasta el día 30 de...", iba a decir 30 de Febrero, bueno, 28 de Febrero, para presentar...", aparte de escritos, cosas que sí que tienen que salir, como fotos de capitanes y tal y tienes que ir detrás de la gente.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya, el tema de los escritos Isidro, es una cosa que si sale el escrito, o no sale, da igual.

Sr. Alcalde: No, no, no te digo los escritos, te digo las fotos de los capitanes, por ejemplo, que tienen que salir, no vas a sacar el programa de Fiestas sin la foto de los capitanes.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya, pero aquí estamos hablando de dinero que se le está dando a asociaciones que, hipotéticamente, pensamos que están dadas de alta, que están con sus registros, que están con todo y que no aportan esos registros. Te lo digo con conocimiento de causa, porque, a nosotros, y ya lo comenté en el anterior Pleno, a nosotros,



nos han pedido los estatutos, así como, cuatro veces y nosotros los hemos presentado. Pero, es que, ahora mismo, hemos terminado la justificación en la Generalitat Valenciana sobre el tema de la prevención de incendios y tú tienes un plazo, hasta el día treinta y el que no presente, pues no presenta y ya está. Es que al final, si no terminamos esto del tema de los registros, pues esto va ir en detrimento de otras...

Sr. Alcalde: Escucha, a los que se les da subvenciones, o a los que se les ha ayudado, sí que los tenemos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, no, está claro.

Sr. Alcalde: Sí, que lo tenemos, tenerlos, los tenemos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si no lo dudo, pero que pienso que esto es un tema que se arrastra de hace años y ahora que parece que se ha decidido a hacer un listado de asociaciones registradas y tal, pues, yo creo que se debería poner ya una lista y...

Sr. Alcalde: Sí, bueno, el listado está, igual nos falta hacer algún documento en que se refleje, pero, la documentación está ahí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Y hasta aquí y ya está, porque si no, al final... Después había otro tema, que era el tema de lo de las horas extra del funcionario que siempre hace las horas extra, que os requerimos un listado de todos los trabajos extra que se hacen y bueno, pues tampoco lo hemos tenido, tampoco lo tenemos.

Sr. Alcalde: Se os envió un informe de los trabajos que realizaba, yo creo que con eso damos por...

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Un informe?

Sr. Alcalde: Sí, un informe con todos los trabajos.

Sr. Secretario: Pero, el informe lo pidió Elsa, tú no lo pediste. Pediste el fichador.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, yo pedí el fichador, pero vamos, que es que no...

Sr. Alcalde: Pues nada, te lo enviamos es una relación...

Sr. Secretario: Yo te envío el mismo informe que se mandó a...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pero, ¿en el informe hay una relación de todos los trabajos que se han hecho y...?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Secretario: Pero, genérico, lo que no está es el dato...

Sr. Alcalde: Hora, por hora.

Sr. Secretario: Está el trabajo...



Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, por otro lado. El tema de, hace pocos meses, tuvimos la noticia de que La Cabaña ya, por fin, era del Ayuntamiento, se ha hecho un deslinde del terreno, ¿no? Porque, creo, que no aparecían los metros, ¿no? Algo habitual en propiedades de la Generalitat Valenciana, ocurre habitualmente. Incluso, hay algunas propiedades, a nosotros nos pasa también, que se compraron en su día, no se llegaron a escriturar y ahora en este momento, nos estamos dando cuenta de que, incluso, siguen perteneciendo al primer propietario que hubo. El tema de la pregunta es por qué no se pidió que los propietarios colindantes a esta parcela estuvieran en...

Sr. Alcalde: Yo creo que sí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿Eh?

Sr. Alcalde: Yo creo que sí.

Sr. Secretario: Es que no fue un deslinde, fue que faltaban metros en Catastro, que era la parte del camino...

Sr. Alcalde: Ah, vale, sí. No fue un deslinde, fue porque del camino habían dos notas simples, entonces, es una de las cosas que retrasó que se cediera La Cabaña, porque el camino aparecía como si fuera la balsa de dentro entonces el camino no estaba registrado en el Registro. Entonces, lo que se hizo fue el deslinde del camino.

Sr. Secretario: Pero, primero regularizamos datos con Catastro, para luego...

Sr. Alcalde: Es decir, que lo que aparecía como la balsa, en Catastro aparecía bien, pero en el Registro no aparecía bien, aparecían dos notas simples. El Catastro decía que era la balsa por un lado, y el terreno por otro y en el Registro decían que no. Entonces, lo que se ha hecho es regularizarlo, el camino. Que la cesión iba condicionada a que se registrara eso. Por eso sí que se llamó a los colindantes, pero del camino.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Eso está arreglado ya, ¿no?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Secretario: Bueno, el registrador pide ahora los Decretos del IRYDA, firmados por el Delegado.

Sr. Alcalde: Ah, sí, tenemos que ir ahora al Delegado de Hacienda.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Esta pregunta, bueno, no sé, ¿quién lleva la página, en el Facebook, de Salinas Cultura?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: La llevo yo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿La llevas tú, José Miguel?, vale, pues nos gustaría que, aparte de las asociaciones que incluyes, también incluyeras a otras asociaciones, que, sabemos que no hay un feeling bien, pero, bueno, también hacemos actividades y hacemos cosas y...

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Yo, si me pasas...



Sr. D. Javier Matáix Camús: Y la gente viene mucho preguntando, “oye, es que entramos en la página y no...”

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Yo, si me pasáis información, yo la coloco. No tengo nada en contra. Yo, por ejemplo, hay asociaciones de las que no tengo ninguna información y no pongo nada, de las otras sí. Normalmente yo, de Cultura, algunas de Deportes, que voy yo, porque, claro, yo hago las fotos y yo luego las publico. Entonces, si no estoy y no me pasan nada, pues no tengo nada.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No te preocupes que vas a tener a partir de ahora, es que como no sabía quién era, pues tampoco... Después, del tema de las denuncias que llegan al Ayuntamiento, como la del hombre este que hemos visto, de D<sup>o</sup>. A.A. Vamos a ver, creo que ya ha salido alguna vez y lo hemos comentado y es el tema de que no entendemos que tanto en infracciones urbanísticas, como medioambientales, o esto, el Ayuntamiento no tenga... no sé cómo decíroslo, que no sea el Ayuntamiento el que denuncia, o sea, que tenga que ser un ciudadano de Salinas el que tenga que ir al Ayuntamiento y denunciar a este señor, en este caso, D<sup>o</sup>. A.A., o en este caso, como nosotros hemos llevado lo del tema de las pieles. El otro día, me sorprende, estuve, casualmente en la fábrica y sabían hasta el nombre y señales de los que nos habíamos quejado. O sea, nos señalaban con el dedo, “no, tú te has quejado, y tú también del número siete y el número ocho...” y yo me quedé alucinado, que no tengo ningún problema en que me señalen, porque...

Sr. Alcalde: Pues, yo te puedo decir que desde el Ayuntamiento no ha salido.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pues, alguien sí lo ha dicho, porque, ya te digo, pelos y señales de los que estábamos, o de los que hemos sido, un poco, los impulsores del tema, que también tengo que decir que, parece que se ha solucionado.

Sr. Alcalde: Estamos en ello, estamos llevando un seguimiento, ya creo que en el anterior Pleno se dijo, del voto de confianza que se daba. Sí que es verdad, que tampoco podemos sacar un cartel cada vez que se va de, “hemos ido hacer esto tal...”

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, no, eso está claro Isidro, lo que pasa es que...

Sr. Alcalde: Pero, no es que sea un asunto espinoso, sino, que es difícil, es complicado. Es igual que los vertidos de la Confederación que se ha tenido que hacer mucho papeleo y muchas historias y...

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si sé que esas cosas cuestan, pero lo que pasa es que... y lo que tenéis que entender todos los concejales y tú Yurema estarías en la mismas condiciones que nosotros, porque a ti te llegaría igual, hemos estado tres años aguantando un polvo negro, que no sabíamos ni que era, nos lo estábamos comiendo todos los días, algo que hemos recogido muestras, que hemos llevado y tal y que tengo que decir y lo digo, igual que digo unas cosas, digo otras; parece que se ha solucionado y me alegro. Pero, me gustaría que todo ese tipo de infracciones, o de denuncias, en cuanto a que una persona está haciendo algo mal, pues, para eso existe un Concejal de Obras, para eso existe un Técnico de Obras, en este caso, o un Técnico de Medioambiente, o una empresa de Medioambiente, que sea la que, a través del Ayuntamiento, pueda hacer ese tipo de denuncias. O sea, que no tenga que ser el tonto de turno, porque en este caso, hay veces que te llevas bien con tu vecino y no hay ningún problema, se lo dices y tal, pero hay otras veces que, por lo que sea, tu vecino no se lleva bien contigo, tú llegas allí, le pones una





denuncia y encima el vecino se enquista contigo y es un follón. Cuando es algo que, a través de una normativa, o de una legislación, pues, tiene que cumplir.

Sr. Alcalde: Yo también te digo una cosa, la mayoría de esas quejas, o denuncias, son problemas entre vecinos, que no debería entrar el Ayuntamiento. La mayoría, eh.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, bueno, las que sean problemas entre vecinos, son problemas entre vecinos.

Sr. Alcalde: Es que la mayoría son así.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Yo te estoy hablando de, bueno, te estoy hablando de...

Sr. Alcalde: La mayoría son así, porque el Ayuntamiento si ha pasado por un sitio, no sé, por decirte algo "oye, es que desde mi terraza veo que se ha hundido el tejado de la casa de al lado y hay que verlo", yo, si por fuera no se ve nada, yo no puedo entrar a esa casa. ¿Me entiendes?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya, si...

Sr. Alcalde: Y luego son problemas entre vecinos, problemas de humedades y problemas de que el perro de al lado viene aquí, o que está al lado y... Hay que mediar bastante en eso y al final, yo siempre lo digo, en los problemas estos. Bien, porque estoy en el Ayuntamiento, o porque sea el Alcalde, hablas con unos, hablas con otros, al final los problemas, quedas mal con uno y con otro. Te digo en mi posición, pero intentas solucionarlo. Sí que hay otros procedimientos que te enteras, otros procedimientos, yo creo que todos, o la mayoría, de los que se detectan, se empieza el expediente y se empieza a actuar, unos te hacen caso, otros no te hacen caso, unos tienes que llegar a Decretos, o informes y otros, no. Entonces, es que ahí, la línea que separa problemas entre vecinos y que sea un problema de incumplir una Ordenanza, o de incumplir una zona de civismo, es un poco... Pero, bueno, yo... lo recogemos.

Sr. D. Javier Matáix Camús: No, no, yo, lo que os rogaría es que a partir de ahora, pues no sé, que no sea el vecino el que tenga que figurar ninguna cosa. Y que si el vecino hace, informando al Ayuntamiento sobre una cuestión que a él no le parece correcta, pero que el Ayuntamiento sea el ejecutor de la Ley...

Sr. Alcalde: Sí, pero también es verdad que el que se queja, que se queje también.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Sí, sí, si tenemos todo el derecho a quejarnos, pero, ya te digo y en eso me sorprendió, porque alguien me identifica con el tema de lo del polvo negro y cuando yo bajo allí, me dicen "si tú has denunciado y tu vecino Pepe también, Juan, no, pero aquel, sí y este no". Y yo me quedo y digo "pero, ¿cómo sabe este tío tanto? Si yo no he hablado con esta persona y me está dando pelos y señales de todo el mundo, de quien ha denunciado y quien no ha denunciado, bueno. La información ha salido desde aquí, desde luego.

Sr. Alcalde: Del Ayuntamiento, no. A ver si ha salido de alguno de los que habéis firmado.

Sra. Dña. Yurema Frutos Ortega: ¿Cómo va a salir del Ayuntamiento?



Sr. D. Javier Matáix Camús: Hombre, algún Concejal lo habrá dicho.

Sr. Alcalde: Y ¿por qué no puede salir de alguno de los que haya firmado?, que también puede ser, o de los que hayáis, porque yo también sé de gente que ha dicho “a mí me han pedido que firme y yo no he querido”, también puede ser. También se hizo una reunión aquí con el gerente y estabais aquí, o sea que... Pero, te digo que del Ayuntamiento no se le ha dado ningún papel de denuncia, ni nada de eso. Y tampoco se ha abierto ningún expediente sancionador, se ha abierto expediente de corrección y de que cumplan la normativa, simplemente.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vale, otra cosa fue el tema de los Plenos fuera de horario. El otro día se celebró un Pleno, como sabéis, Luis trabaja en Torrevieja, yo termino a las 15:15, entonces, me parece que cuando se haga un Pleno extraordinario, pues tenemos que pensar un poco, no solamente en vosotros, pensar un poco también en las demás personas que debemos asistir y sobre temas tan importantes como han sido la contratación de Iberdrola y todas esas cosas, que aunque no tengamos nada que hacer, porque lo vais a aprobar por mayoría, pero, bueno, yo creo que es importante y da un poco más de transparencia de que se puede hacer. Nosotros no nos podemos dejar de trabajar para poder venir aquí a la una y media del mediodía. Entonces, os lo pido a todos de manera general, si queréis que participemos de esos asuntos y que estemos un poco al tanto, pues, tendréis que entenderlo un poco, yo creo que a lo largo del día hay muchas horas y eso es media hora. Media hora da igual hacerlo a las cinco, que a las cuatro, que a las siete. Yo también entiendo que hacerlo a las tres y media, para la gente que trabaja aquí es un coñazo, pero, entendernos también a nosotros, por otra parte.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Ya, si eso es a quien le toca, pones una hora, por ejemplo, empieza a las tres de la tarde, hasta las once de la noche de trabajo, pues no puede ir al Pleno.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya, Benjamín, pero es una cosa extraordinaria y bueno, yo creo, que... Bueno, yo os hago el ruego, vosotros a partir de ahí haced lo que penséis. Y después otra cosa, que ya se dijo en el anterior Pleno, pero nos ha llegado otra vez, nos llega, y vamos a pedir un informe a Eduardo con respecto al tema del chaval que está en Protección Civil, Jaime. Porque nos aseguran que sí que cobra, entonces, si nos aseguran que sí que cobra y vosotros decís que no, que el Sr. Secretario haga un informe.

Sr. Secretario: ¿Te refieres a que cobra algo del Ayuntamiento?

Sr. D. Javier Matáix Camús: Del Ayuntamiento, o de INALVISA. Yo te lo digo, porque lo comenta un voluntario de Protección Civil.

Sr. Secretario: Que yo conozca, no.

Sr. Alcalde: Pues, te digo yo que no y que conste en Acta, si quieres. Pero, que no cobra.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Tú imagínate ahora cuando se pongan con ACIF, si estáis con nosotros, empezaran “ya estáis pagando a ACIF, ya estáis jodiéndonos a nosotros...”

Sr. D. Javier Matáix Camús: Nosotros y ahora ya te hablo como presidente de ACIF, creo, que tenemos los mismos derechos que cualquier asociación de Salinas y el que nos



paguéis, o no nos paguéis, más que pagarnos, hacemos un convenio anual por unos servicios y ahora, en este caso, para un tema extraordinario de, bueno, al igual no se repetirá más en la vida, pero creo que como a cualquier asociación, no sé. Cualquier asociación de Salinas tiene derechos, pagamos los impuestos como todo el mundo. Por eso es bueno tener un registro de asociaciones debidamente cumplimentado y registrado, porque así nadie podrá decir que no nos corresponde.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: El otro día me dijeron a mí, porque vieron el otro furgón que os habéis hecho y me dijeron, “ale, otro furgón, y le habéis dado dinero para otro furgón”, digo, pero si eso es cosa de ellos. En cuenta de gastarse dinero en almuerzos se lo gastan ahí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Así de claro, ahora has hablado como tienes que hablar. En vez de gastarnos en almuerzos, nos lo gastamos en furgón, que le vamos a hacer. Bueno, por mi parte nada más.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más? Bueno, José Miguel ¿querías comentar algo?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Bueno, yo quería comentar lo del tema del Rock in Rana. Mi valoración ha sido positiva, este año yo creo que se ha duplicado la asistencia, con respecto al año pasado. El gasto, más o menos, ha sido similar, yo creo que ha sido un pelín más alto, pero en el próximo Pleno ya os doy las cifras exactas. Falta solamente una factura que ingresar, que es de un grupo, que, bueno, es más trabajo de cómo se hacía anteriormente, a ahora, porque el que los jóvenes se involucren, pues es más costoso, pero al mismo tiempo, da pie a que mucha más gente que esté con los grupos, vengan. Y bueno, los grupos no todos tienen su CIF, no tienen sus facturas en regla y entonces, se tienen que buscar la vida para conseguirlo, que es normal. Entonces, por eso, me falta una factura todavía, que son trescientos euros y punto. O sea, que el gasto más o menos, ha sido similar, ya te digo, ya te diré exacto. Y lo que sí que he conseguido es, por ejemplo, al final de todo, sí que se ha conseguido, por ejemplo, reducir bastante el gasto, ya que el año pasado, o hace dos años, teníamos dos y este año hemos vuelto a uno. Entonces, ahí también el gasto ha sido mucho más...aunque gastáramos algo más en el Rock in Rana, al final es beneficioso, porque dos festivales no tenían razón de ser al final. Y nada más, por mi parte un buen Rock in Rana.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Vamos a ver, si de lo que se trata es eso, de gastar poco y tener mucho. Por ejemplo, lo que ha comentado Luis de los Zombies, por lo visto, estuvo muy bien. Tampoco pude estar, pero vamos, es una cosa que, aún costándole dinero al Ayuntamiento, si participan 450/500 personas, pues hay negocios de Salinas y movimiento. Yo, sinceramente, en el último mes, pues, hay mucha gente que visita la página nuestra y tal y ve el movimiento y también, pues, me dice que sí, que para ser un pueblo tan pequeño, que hay muchas cosas, que se hacen muchas cosas. Si eso es lo que hay que hacer, si para que nos conozcan tenemos que movernos. Por eso yo, o nosotros pensamos que siempre y eso creo que lo hemos hablado siempre, creo que las asociaciones del pueblo somos las que tenemos que hacer los eventos, ¿por qué?, porque quizás conocemos a ciertos colectivos, o a ciertas personas que el Ayuntamiento no tiene constancia de que existen, o si tienen de que existen, pues igual no tienen el contacto suficiente como para que lo traigan. Y eso hace que se mueva gente, el Centro Montañista con sus caminatas y con sus salidas que hacen. Que están muy bien y yo participo en ellas, porque me gusta. Y bueno, pues el tema de las sendas que hicimos el otro día, que le comenté a Primitivo que, aunque Isidro siempre dice que ir a FITUR es importante, yo pienso que parte del dinero que se destina en promocionarnos en FITUR, que no sé lo que



se destina, sería mucho más importante promocionarnos aquí con nuestras sendas, con nuestros montes, con nuestras cosas, con nuestra Laguna, para que la gente venga. Porque, es que os quedaríais asombrados de la cantidad de gente que los domingos sale a andar y en bicicleta al monte. Y es un turismo que deja muchísimo dinero. Y bueno, aquí los fines de semana se ve tanto en el Mesón, como en la Rana, como en esto, la cantidad de ciclistas, yo me fijo en las bicis, pero senderistas hay un montón.

Sr. D: Benjamín Pertusa Giménez: Ya, eso desde cuando se marcó todo.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Y ese es nuestro turismo. O sea, no podemos avanzar a otra cosa. Nuestro turismo va a ser un turismo de naturaleza, un turismo de... Y poder traer un fin de semana a cuatrocientas personas aquí con los Zombies, con lo que sea y esa es nuestra promoción. Es nuestra idea.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Solamente una pregunta, lo digo, porque como ha coincidido en los dos últimos Plenos, tanto en el extraordinario, como en este, que habéis hecho la convocatoria y habéis dado la documentación justo 48 horas antes; si es que hay algún motivo para hacerlo así, porque para nosotros quiero que entendáis que es un puteo tener que revisar la información con tan poco tiempo para prepararlo.

Sr. Alcalde: A ver, yo creo que esa queja la hemos recogido ya.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, pero quiero decir, la habéis recogido, pero no nos hacéis caso y seguís dándolo con 48 horas y la pregunta mía es si hay algún motivo.

Sr. Alcalde: Pues mira, que la documentación hasta el último día estamos con ella. Si es que es así, porque el tema de los Decretos y lo demás, se manda...si es que es eso. No es que tengamos ahí la documentación preparada un mes y digamos "vamos a esperarnos a última hora".

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vamos, esa contestación no...Perdóname que no me valga, porque, quiero decir, si yo estoy preparando una documentación, preparo la documentación y cuando tengo la documentación, entonces, hago el Pleno a la semana siguiente y no hay ningún problema. No creo que nadie te diga "oye, pues hacemos el Pleno y luego empezamos a hacer..." O sea, es absurdo, esa contestación no tiene ni pies ni cabeza.

Sr. Alcalde: Vale, pues, ya está.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Pues, os rogaría que no cuesta nada, que está la documentación y este Pleno, hubiese dado exactamente lo mismo haberlo hecho la semana que viene y no pasa nada.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más? ¿Mabel?

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Sí, se me había pasado en el punto 7, que en la documentación "Hasta que se proceda la modificación de la RPT". ¿Se va a modificar? ¿Es como antaño?...

Sr. Alcalde: Pero el punto 7 era ¿en?

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Yo veo aquí...



Sr. Alcalde: Ah, en el reparo, sí. Vale, vale.

Sr. Secretario: En la RPT, estamos esperando a que se dicte la sentencia.

Sr. Alcalde: Es que hasta que no se dicte la sentencia no queremos modificar nada.

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: La sentencia de...

Sr. Alcalde: ...del recurso de toda la RPT, que está en el TSJ.

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Y ¿qué tiempo?

Sr. Alcalde: Es que no sé, llevamos ¿qué?, ¿cuatro, cinco años?

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Es que yo recuerdo, por eso te digo.

Sr. Alcalde: Pues ahí está.

Sr. Secretario: Pues, se interpuso en el TSJ en el 2015 y son cuatro años de media, tres ó cuatro años.

Sr. Alcalde: O sea, que estaremos a punto, si no hay otra cosa.

Sra. D<sup>a</sup> Mabel Crespo Cuadrado: Vale, vale.

Sr. Alcalde: Benjamín, ¿tú querías decir algo?

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Yo, por lo que ha dicho Javier, por ejemplo, cuando yo empecé de Concejal de Fiestas, me di cuenta de cosas que pasaban en fiestas. Me puse a ver representantes de grupos y te quedabas ya, flipado; por los días de fiestas, por ejemplo. Es por lo que tú hablabas de mover cosas de aquí y que no se gaste dinero.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Que no se gaste, no. Que se gaste lo menos posible, yo sé que las cosas valen dinero, pero...

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Lo menos posible, claro. Llegaban las entraetas y yo decía "joer, viernes y ahora un grupo aquí a las dos de la mañana a tocar, esto es tirar dinero. Domingo que ya no hay nadie, que están todos reventados y entonces, se gastaba dinero". Y yo digo, "esto me lo cargo". Hablo con los presidentes de comparsa y movemos todo el tema y tal. Sábados entraetas y todo el lío, hasta su horario y luego se iban a sus sitios y tal y ya está. Y eso, la burrada de dinero que se iba, eso es darte cuenta de que el dinero se desperdiciaba.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pues, creo que has acertado. Vamos, yo también entiendo y siendo festero de Salinas, viernes es tontería que traigas nada y domingo es tontería que traigas nada. Lo que tienes que gastar en el viernes y en el domingo, pues te lo gastas en el sábado y traes y lo haces más grande el grupo y ya está. Si yo también lo veo, si, vamos a ver, si todos remamos en la misma historia. Si aquí no se trata de remar a contracorriente, lo que pasa es que hay ciertas cosas como el Rock in Rana que ha estado unos años gastando ese dinero con una asistencia muy baja. O sea, nosotros lo que hemos visto lo hemos comentado, yo creo que este año, yo no estuve, ya te digo, porque creo que me pilló en Benidorm, no sé, pero me comentaron que había gente. Y, oye, cuando te



gastas el dinero y viene gente, pues, por lo menos, le das una rentabilidad. Que el dinero que pones no lo vas a recuperar, porque no lo recuperas, porque eso no es recuperarlo, pero por lo menos, viene gente, ven nuestro pueblo, ven esto...Yo que sé, son cosas. Es como el tema del turismo, nosotros no podemos pretender tener de gente de Madrid que venga, ni nada. Nosotros tenemos que tener un turismo de interior, un turismo medioambiental, que es lo que tenemos, si es que no podemos hacer más. Lo de las asociación esta que hace las visitas a...que no sé si es la asociación de Vecinos.

Sra. D<sup>a</sup> Yurema Frutos Ortega: Sí.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Pues, yo no he ido a ninguna, pero a mi mujer le gusta ir y va. Pues, se juntan 50, o 60 personas. Incluso, cuando hacemos los senderos viene gente de Sax y viene un grupo de gente de Sax. Pues, si potenciáramos más, si esas cosas las llegáramos a potenciar, pero siempre implicando a las asociaciones. Al Centro Montañista, como está haciendo ahora lo de las sendas. Al otro, organizar lo otro. A los Jóvenes, organizar esto. O sea, que todos nos movamos, porque ellos se mueven en ambientes que nosotros no nos movemos, ni tenemos contactos. O sea, yo no sé un grupo de rock, ni dónde buscarlo, ni dónde encontrarlo. Y ellos sí que lo saben. Y nosotros, a lo mejor, sabemos a un grupo de voluntarios de lo que sea, que sí que tenemos contacto con ellos ese es el tema. Es solamente eso y eso todo repercute en beneficio del pueblo, que es lo que se busca, simplemente.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Sí y por ejemplo, eso de que venga gente, a sitios de montar, de fuera, de campos y tal, como lo de allá del Puntal. En su época, cuando se vino aquí, eso fue un destrozo espectacular que se lo diera a quien se lo dieron. Porque, eso lo hubieran cogido como estaba, había ya gente, que yo entonces estaba de Concejal, pero no estaba metido en el Ayuntamiento, estaba en la oposición, pero estaba a favor de cosas y moví todo el tema. Y al final había gente como el Diputado que dijo "eso lo montaría la Diputación y vendrían críos de todos los lados". Pero, fue un destrozo que se hizo aquí, vendiéndoselo a la Cruz Roja.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Si es que al final todo repercute aquí. Si vienen críos allí y hay un albergue, pues la comida se compra aquí, el agua se compra aquí y todo se queda aquí.

Sr. Alcalde: Bueno, si os parece, os contesto a lo que teníamos pendiente. Si no hay ninguna intervención más. A ver, sobre el tema del vallado de Finca Castillejos, se ha dado una autorización, una obra menor, desde el Ayuntamiento, según informe de servicios técnicos y siempre cumpliendo con el Plan Especial de Protección del Paisaje y de Medio Natural, que está en vigor actualmente y la legislación de la Consellería, que contempla las condiciones de los vallados en medio natural y cerramientos. Por parte del Ayuntamiento, el camino no aparece en el inventario, no está en el inventario del camino como propiedad del Ayuntamiento.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿El camino que sube desde la Casa Gazpacho, hasta el Altico del Cojo?

Sr. Alcalde: Sí, entonces, no se puede acreditar la propiedad del Ayuntamiento. Y el otro camino que pasa delante de la casa, sí que se aportó por parte de la propiedad la cesión del IRYDA a ellos, desde Madrid. Y bueno, se acordó que se realizaran dos caminos, uno por la parte de abajo, que está sin acabar, eso sí que es verdad, que está sin acabar; que esperamos tener, pues, en el mes de Noviembre que se termine de acabar y de dejarlo



ya en condiciones. Uno que va por abajo y bueno, habréis pasado por ahí, por las oliveras y otro que va por arriba.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Por arriba, ¿por dónde?, el de arriba no sé dónde es.

Sr. Alcalde: Cuando llegas a la puerta que se ha puesto.

Sr. D. Javier Matáix Camús: ¿De la Casa Gazpacho?

Sr. Alcalde: A la derecha, bueno, ahí no salía un camino, había unos postes que se tuvo que mover la valla, porque ahí va a ir un camino que va para arriba, sube por la parte del monte, se ha arreglado una parte, pero tiene que arreglar toda. Tampoco se quiere que sea una pista para que pasen todos los coches, sino para pasar las rutas a caballo, aunque sea privada, para que pasen los vehículos de emergencias contra incendios, o 4x4 y senderistas y tal; que va a parar al mismo sitio, a la cadena que hay un poco más arriba. Y entonces, tener esos dos y tener el mantenimiento de los caminos. Con todo, también, se envió el informe a la Consellería, que en un primer momento nos han dicho que sí, tanto el forestal, como el técnico. Pero, se ha enviado el informe para que nos contesten y se quede cerrado. Y había otra pregunta que, bueno, la hizo Elsa, que era en cuanto al Polígono de La Florida, del tema de Gaviota. Se están realizando las gestiones pertinentes, se lleva más de cuatro años con esto y el problema viene, creo que ya lo hemos comentado, por Iberdrola, por la línea eléctrica. Entonces, estamos en ello y peleando. Ya ha salido aquí varias veces lo del tema de la línea eléctrica, yo espero y deseo que se solucione para que se realice la actuación, pero también es verdad, que el promotor si no tiene luz, no tiene por qué hacerlo. O sea, no tiene la obligación de decir el Ayuntamiento "ahora lo haces porque lo tienes que hacer", sí, pero no tengo un servicio.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Es lo de la línea eléctrica, hoy en día, el 70% del trabajo en Salinas lo trae Gaviota Simbac, si Gaviota Simbac mañana se va nos quedaremos sin trabajo. Entonces, lo que tenemos que hacer es lo posible por que se establezca con buenos cimientos a Salinas y que se agarre y esa es una de las posibilidades que tenemos, que ellos construyan allí y que desarrollen su polígono y que por lo menos, tengamos la certeza, porque ahora todo es alquilado y están alquilando la nave de la cristalería, están alquilando en Villena cosas, me han dicho que se van a quedar con Forte, con todo lo que era Forte y si eso es así puede que un día digan, "en Salinas ya no nos interesa", como no tienen nada.

Sr. Alcalde: No, no, ya, pero también es verdad que tienen sus planes de expansión y está claro. Que no es solamente eso.

Sr. D. Javier Matáix Camús: Ya, pero si aquí agarran los cimientos no tendrán más...que quedarse.

Sr. D. Benjamín Pertusa Giménez: Desconecta ya, para que te diga una cosa.

Sr. Alcalde: Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,